



www.amhpac.org

BOLETIN URGENTE

A TODOS LOS EXPORTADORES DE TOMATE.

Culiacan, Sinaloa, Marzo 11, 2015.

Asunto: Leyenda para Facturas y Guías de Embarque de Mercado Nacional.

Estimados Amigos.

Conforme al Acuerdo de Suspensión de Tomate todo el producto vendido en Mercado Nacional debe llevar una leyenda impresa en las cajas, la cual dice: **“Prohibida su Exportación a los Estados Unidos/Not for export to the United States”**.

Para reforzar lo anterior y evitar que este tomate sea exportado a los Estados Unidos; o sea exportado a otro país y luego reexportado a los Estados Unidos, se les pide incluir tanto en sus **Facturas de Ventas de Tomate a Mercado Nacional** como en la **Guía de Traslado (Carta de Porte)**, la leyenda que aparece abajo en el recuadro. Notaran que esta leyenda incluye también un mensaje al comprador para proteger sus derechos de propiedad intelectual por su marca registrada, para evitar que el comprador le sobreponga a sus cajas otra etiqueta o exporte indebidamente sus cajas, con su etiqueta, sin la autorización escrita de usted como propietario y firmante del acuerdo.

Leyenda para Guía de Traslado y Facturas de Mercado Nacional:

Estos Tomates son Vendidos para Consumo Exclusivo en el Mercado Nacional por un firmante del Acuerdo de Suspensión del 2013 con el Departamento de Comercio de los Estados Unidos y no pueden ser Exportados ni Reempacados para su Exportación. No se autoriza la sobreposición de etiquetas ni el uso de ellas por un tercero, sin la autorización escrita del firmante. La sobreposición o el uso de etiquetas registradas, es una violación a las Leyes Internacionales de Propiedad Intelectual.

Como una medida precautoria, se les recomienda evitar transacciones con empresas que ustedes crean que no seguirán las reglas del Acuerdo de Suspensión, ya que si sus tomates de Mercado Nacional son exportados, estos serán rastreados al # de ID de su empresa o a su Aviso Automático.

Aprovechamos también para recordarles que él **no marcar TODAS las cajas con la información y las leyendas que se requieren, es una violación al Acuerdo.**

Por el bien de toda la industria nacional del tomate, se les pide atender inmediatamente esta instrucción.

ATENTAMENTE

Ing. Alfredo Díaz Belmontes
Director General AMHPAC